

COMISIÓN AGRARIA Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

ACTA DE LA DÉCIMA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA

Lima, martes 04 de abril de 2017

Acuerdos tomados por unanimidad:

- Se aprobó que la Comisión Agraria continúe investigando sobre la situación actual del Proyecto Especial de la Margen Derecha del río Tumbes.
- Se aprobó el pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 698/2016-CR, con Texto Sustitutorio que propone la "Ley establece los beneficiarios del Fondo "Sierra Azul" incluyendo los departamentos de la Selva".
- Aprobar la dispensa de trámite de aprobación del Acta.

Siendo las catorce horas cuarenta y cuatro minutos del martes 04 de abril de 2017; en la Sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio "Victor Raúl Haya de la Torre", del Congreso de la República, el señor congresista **Bienvenido Ramírez Tandazo**, en su calidad de **Presidente**, con el quórum reglamentario dio inicio a la Décima Sétima Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Morales Ramírez, Humberto; Galván Vento, Clayton Flavio; Aguilar Montenegro, Wilmer; Arana Zegarra, Marco Antonio; Dávila Vizcarra, Sergio; Flores Vilchez, Clemente; Melgar Valdez, Elard; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; y, Yika García, Luis Alberto**. Asimismo, se deja constancia que la señores congresistas accesitarios: **Figuroa Minaya, Modesto**; reemplaza a la señora congresista titular **García Jiménez Maritza Matilde**; y, el señor congresista **Trujillo Zegarra, Gilmer**, reemplaza al señor congresista titular **Lizana Santos, Mártires**.

Se dejó constancia de la asistencia de los señores congresistas accesitarios: **Andrade Salguero de Álvarez, Gladys; y, Narváez Soto Eloy, Ricardo**.

También, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **García Jiménez, Maritza Matilde; Lizana Santos, Mártires; Pariona Galindo, Federico; y, Zeballos Patrón, Horacio**

I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había remitido a los despachos congresales en forma electrónica la agenda documentada que incluía la relación de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, precisando que si algún congresista tuviera interés en alguno de los documentos podría solicitarlos a la secretaria de la Comisión.

Asimismo, se informó que se habían recibido las siguientes proposiciones legislativas:

- Proyecto de Ley N° 1035/2016-CR que propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de defensas ribereñas y limpieza de cauces de los ríos en todo el territorio nacional".
- Proyecto de Ley 1050/2016-CR que propone la "Ley que declara de interés nacional y prioritario la producción de cacao libre de cadmio".

- Proyecto de Ley 1072/2016-CR que propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la Segunda Etapa del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña.
- Proyecto de Ley N° 1093/2016-CR, que propone la "Ley de promoción y desarrollo de la caficultura".
- Proyecto de Ley N° 1094/2016-CR, que propone la "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1285, Decreto Legislativo que modifica el artículo 79 de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos y establece disposiciones para la adecuación progresiva a la autorización de los vertimientos y a los instrumentos de gestión ambiental".

Al respecto, se dio por admitidos los proyectos referidos, y se han elaborado los informes de admisibilidad y solicitado las opiniones correspondientes.

II. INFORMES

- La señora congresista **Andrade Salguero de Álvarez, Gladys**; manifestó que la Región de Lima Provincias había sufrido los efectos de los fenómenos climáticos ocasionados por El Fenómeno del Niño Costero.
- El señor congresista **Ríos Ocsa, Benicio** dio a conocer, en las zonas alto andinas de la Región Cusco, se habían producido fuertes heladas y nevadas que están afectando a los pobladores de las referidas zonas.

III. PEDIDOS

- Los señores congresistas: **Arana Zegarra, Marco; Melgar Valdez, Elard; Narváez Soto, Eloy; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia, Yika García, Luis; Galván Vento, Clayton; Dávila Zegarra, Sergio; Aguilar Montenegro, Wilmer; Morales Ramírez, Humberto; y, Flores Vílchez, Clemente**; realizaron pedidos debido a que sus respectivas zonas fueron afectadas por los fenómenos climatológicos ocasionados por El Fenómeno del Niño Costero, enfatizando que las regiones afectadas, sean atendidos por el Poder Ejecutivo.

Asimismo, pidieron que cuando la situación de emergencia pase, se invite al señor Ministro de Agricultura y Riego a la Comisión Agraria, para que informe las medidas preventivas y las que se están ejecutando para ayudar a las poblaciones afectadas, especialmente en el sector agrario.

Del mismo modo, solicitaron que se invite a los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Riego, para que expongan ante la Comisión Agraria, las medidas tomadas frente a los daños ocasionados por El Fenómeno del Niño Costero.

- El señor congresista **Melgar Valdez, Elard** precisó que se invite al Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, para que informe sobre las irregularidades suscitadas en las elecciones de los Directivos de las Juntas de Usuarios de Agua, a nivel nacional.
- El señor **Presidente** solicitó que la Comisión continúe investigando sobre la situación actual del Proyecto Especial de la Margen Derecha del río Tumbes.

El señor **Presidente** pasó el tema a la Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. La **Presidencia** manifestó que como primer punto se tenía el informe del **Arq. Ricardo Flores Dioses**, **Gobernador Regional de Tumbes**, para que exponga sobre:
 - 1.1 **Acciones realizadas y programadas para enfrentar las contingencias de los fenómenos meteorológicos presentados en la Región Tumbes.**
 - 1.2 **Situación actual del Proyecto Especial de la Margen Derecha del río Tumbes:**
 - 1.2.1 **Acciones tomadas para cumplir con las conclusiones y recomendaciones de los informes de la Contraloría General de la República.**
 - 1.2.2 **Coordinaciones que su Gobierno ha realizado con el Gobierno Ecuatoriano, toda vez que ambos son beneficiarios del río Tumbes; para lograr coordinadamente la ejecución del referido proyecto.**
 - 1.2.3 **Presupuesto asignado, detallando gasto corriente y gasto de inversión para la ejecución del Proyecto Margen Derecha del río Tumbes.**

El señor **Presidente** dio la bienvenida al **Arq. Ricardo Flores Dioses**, concediéndole el uso de la palabra

El **Arq. Ricardo Flores Dioses**, realizó una exposición detallada sobre las acciones de prevención y preparación realizadas por su institución para enfrentar las contingencias de los fenómenos meteorológicos presentados en la Región Tumbes.

Asimismo, con relación al Proyecto Especial de la Margen Derecha del río Tumbes, enfatizó que el proyecto no tiene carácter binacional, resaltando que no corresponde al Gobierno Regional de Tumbes las coordinaciones, precisando que le compete tomar acciones a los ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Riego.

Del mismo modo, dio a conocer el presupuesto asignado para la ejecución del Proyecto Margen Derecha del río Tumbes.

Finalizada la intervención del **Arq. Ricardo Flores Dioses**, formularon sus interrogantes los señores congresistas: **Galván Vento, Clayton, Yika García, Luis; Dávila Vizcarra, Sergio; Morales Ramírez, Humberto; Ramirez Tandazo, Bienvenido; Aguilar Montenegro, Wilmer; Ríos Ocsa, Benicio; Andrade Salguero de Álvarez, Gladys; Ticlla Rafael, Carlos; Melgar Valdez, Elard; y, Trujillo Zegarra, Gilmer.**

La **Presidencia**, agradeció la presencia del **Arq. Ricardo Flores Dioses**.

2. **DEBATE DEL PRE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 698/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE LA "LEY QUE ESTABLECE LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO "SIERRA AZUL" INCLUYENDO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA SELVA"**

La **Presidencia** manifestó que el proyecto de ley está referido al Fondo de Promoción de Riego en la Sierra - MI RIEGO, el cual mediante la "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017", se dispone que a partir de dicho año fiscal se le denominará "Fondo Sierra Azul", enfatizando que la

Comisión colige que la propuesta legislativa debe estar referida al "Fondo Sierra Azul".

Destacó que las opiniones de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Agricultura y Riego, sustentan que ya estaría legislada la propuesta legislativa en la Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30518, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Años Fiscal 2017"; al respecto la Comisión considera que debe de tenerse en cuenta la temporalidad de las Leyes de Presupuesto, vigencia temporal de un año; así lo establece explícitamente el artículo 77 de la Constitución Política del Perú.



El señor **Presidente** continuó expresando que la Comisión considera, que debe corregirse el nombre de Fondo MI RIEGO por el de "Fondo Sierra Azul", que es su actual denominación. Así mismo, consideró que se debía recoger en su totalidad la Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30518, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017"; sin embargo, por técnica legislativa es necesario dividirla en dos artículos uno referido a los beneficiarios del Fondo Sierra Azul y el otro a los componentes del referido fondo.

Remarcó que la Comisión concluye que con la fórmula legal sustitutoria se le dará carácter permanente al objetivo de la iniciativa legislativa; es decir, que se beneficie de manera permanente a los departamentos de la Selva con el Fondo "Sierra Azul".

Concluida la sustentación del señor Presidente, se inició el debate, solicitando la palabra el señor congresista autor de la iniciativa legislativa **Trujillo Zegarra, Gilmer**.

Al respecto, manifestó su acuerdo con el dictamen y solicitó se agregue en la primera Disposición Complementaria lo siguiente: "*Derogase la Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, el segundo párrafo de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y la Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015". Así mismo propone que se denomine "Ley que establece los beneficiarios del Fondo Sierra Azul, incluyendo a los departamentos de la Amazonia".*

Finalmente el congresista **Aguilar Montenegro, Wilmer**; propuso que en el artículo primero se resalte que la cobertura nacional del Fondo Sierra Azul.

Con estas modificaciones se procedió a la votación siendo la propuesta aprobada por unanimidad.

Siendo aprobada la propuesta por unanimidad con la votación a favor de los señores congresistas presentes: **Ticlla Rafael, Carlos; Aguilar Montenegro, Wilmer; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Yika García, Luis; Morales Ramírez, Humberto; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Galván Vento, Clayton, Melgar Valdez, Elard; Ríos Ocsa, Benicio; Figueroa Minaya, Modesto; y, Trujillo Zegarra, Gilmer.**

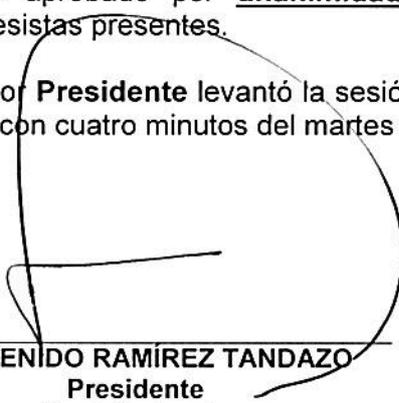
No hubo votos en contra, ni abstenciones.

3. La **Presidencia** puso al voto la propuesta en el sentido que la **Comisión Agraria** continúe investigando sobre la situación actual del Proyecto Especial de la Margen Derecha del río Tumbes.

Siendo aprobada la propuesta por **unanimidad** con la votación a favor de los señores congresistas presentes: **Ticlla Rafael, Carlos; Aguilar Montenegro, Wilmer; Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia; Yika García, Luis; Morales Ramírez, Humberto; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Galván Vento, Clayton, Melgar Valdez, Elard; Ríos Ocsa, Benicio; Figueroa Minaya, Modesto; y, Trujillo Zegarra, Gilmer.**

En este punto la **Presidencia** solicitó la dispensa de trámite de aprobación de Acta, siendo aprobado por **unanimidad** con la votación a favor de los señores congresistas presentes.

El señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión Agraria, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del martes 04 de abril de 2016.



BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO
Presidente
Comisión Agraria



CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
Secretario
Comisión Agraria

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.